

DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En consideración á los servicios y circunstancias del general de división **Don Manuel Sánchez Mira**, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Teniente general, con la antigüedad del día 25 de febrero próximo pasado, en la vacante producida por fallecimiento de Don Emilio Terrero y Perinat.

Dado en Palacio á tres de marzo de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

Servicios del general de división D. Manuel Sánchez Mira

Nació el día 18 de noviembre de 1836, é ingresó en el Colegio de Artillería el 9 de agosto de 1851, obteniendo reglamentariamente el empleo de subteniente en 1855, y el de teniente en 1856.

En enero de 1860 fué destinado al segundo batallón del 5.º regimiento de Artillería á pie, que formaba parte del ejército de operaciones de Africa, con el cual asistió á la batalla de Tetuán el 4 de febrero, siendo recompensado por su distinguido comportamiento con el grado de capitán.

En septiembre de 1865 ascendió á capitán de Artillería.

En julio de 1867 solicitó y obtuvo su retiro, y en esta situación permaneció hasta noviembre de 1868, que se le concedió la vuelta al servicio con el empleo de teniente coronel de Caballería.

Contribuyó eficazmente á sofocar la insurrección de Jerez de la Frontera, los días 17 y 18 de marzo de 1869, sien-

do premiados los señalados servicios que entonces prestó, con el empleo de coronel. En junio del mismo año se le confirió el mando del regimiento del Rey, 1.º de Coraceros, el cual ejerció hasta septiembre de 1872, que pasó á situación de reemplazo.

Destinado en febrero de 1873 á las inmediatas órdenes del General en Jefe del ejército del Norte, le encargó éste del mando del regimiento Húsares de Pavia, con el cual permaneció en operaciones hasta fin de junio, hallándose el 9 de marzo en la acción de Monreal, por la que le fué otorgada la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar. En noviembre del citado año pasó al distrito de Burgos, donde tuvo á su cargo la columna de operaciones de Medina de Pomar, hasta diciembre que fué destinado al ejército sitiador de Cartagena, en el que se le confirió el mando de la Caballería del ala derecha del mismo.

Ocupada dicha plaza el 13 de enero de 1874, pasó al ejército del Centro como jefe de la brigada afecta al Cuartel general, y siguió en operaciones de campaña hasta fin de febrero que, promovido á brigadier por sus servicios en el sitio de Cartagena, fué destinado al ejército del Norte.

Mandando la brigada anexa al Cuartel general, concurrió los días 25, 26 y 27 de marzo á los combates de San Pedro Abanto; en abril siguiente pasó á mandar la segunda brigada de la división de vanguardia, y con ella concurrió á la acción de las Muñecas, combates de Galdames y demás operaciones realizadas hasta el levantamiento del sitio de Bilbao. Por su distinguido comportamiento en los citados hechos de armas, fué recompensado con la Gran Cruz roja del Mérito Militar.

En junio del expresado año 1874, obtuvo el mando de una brigada del Ejército de Castilla la Nueva; en julio siguiente volvió al del Norte á las órdenes del General en Jefe, y permaneció en operaciones mandando diferentes fuerzas hasta octubre, que pasó á la Argelia francesa á desempeñar una comisión de compra de caballos, que terminó en marzo de 1875, quedando en situación de cuartel.

Desde julio de 1881 estuvo mandando una brigada de Caballería en el distrito de Castilla la Nueva, hasta agosto de 1882 que fué nombrado Gobernador político-militar del Valle de Cagayán, en las Islas Filipinas; cargo que desempeñó hasta febrero de 1885, que se le admitió la dimisión del mismo y regresó á la Península.

En diciembre del citado año volvió á conferírsele el mando de una brigada de Caballería del distrito de Castilla la Nueva, el cual ejerció hasta el 18 de marzo de 1886, que fué promovido á General de división, en consideración á sus servicios y circunstancias.

Desempeñó el cargo de Subdirector de Remontas y de la Cría Caballar desde marzo de 1887 hasta octubre del mismo año, que fué nombrado Segundo Cabo de la Capitanía General de la Isla de Cuba. En este destino subsistió hasta marzo de 1889, que le fué admitida la dimisión que había presentado por causa de enfermedad, habiendo estado en dicho tiempo encargado diferentes veces del mando superior de la citada Isla.

Desde enero de 1890 estuvo mandando la división de Caballería de Castilla la Nueva, hasta el 29 de julio del mismo año que fué nombrado Gobernador militar de la provincia de Córdoba, ejerciendo este destino hasta el 24 de febrero último, que, á petición propia, y por motivos de salud, pasó á situación de cuartel.

Cuenta 40 años y 7 meses de efectivos servicios; de ellos 6 en el empleo de General de división; hace el número 7 en la escala de esta clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz de 2.^a clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, y otra de 3.^a clase de la misma Orden, con distintivo rojo.

Encomienda de número de Carlos III.

Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo rojo.

Medalla de Africa.

En consideración á los servicios y circunstancias del general de brigada **Don Juan Gutiérrez y Cámara**, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad del día once de febrero próximo pasado, en la vacante producida por fallecimiento de Don Pascual de la Calle y Guibert.

Dado en Palacio á cuatro de marzo de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

Servicios del general de brigada D. Juan Gutiérrez Cámara

Nació el 7 de septiembre de 1841, y comenzó á servir como cadete del regimiento Infantería de Africa en 4 de octubre de 1857, siendo promovido á alférez en mayo de 1860.

Ascendió á teniente, por antigüedad, en octubre de 1865, y prestó servicio de guarnición hasta febrero de 1867, que quedó de reemplazo.

En octubre de 1868 obtuvo el empleo de capitán.

Nombrado en diciembre de dicho año ayudante de campo del Capitán general de Cuba, permaneció en esta Isla hasta fin del año 1870, asistiendo á varios hechos de armas, por los que fué recompensado con grado y empleo de comandante.

En abril de 1871 fué colocado en el regimiento Infantería de Girona, y prestó servicio de guarnición hasta fin de

abril de 1872, que habiéndosele destinado al del Rey, salió á operaciones en Navarra y Provincias Vascongadas, hallándose el 12 de junio en el encuentro de Navar y Ontuñano; el 11 de mayo de 1873 en la acción de Urquiña, y en la de Ochandiano el 8 de junio siguiente, en cuyo mes quedó de reemplazo. En septiembre fué nombrado ayudante de campo del General en Jefe del ejército de Valencia, con el que asistió al bombardeo de Alicante por los buques cantonales, pasando en seguida al sitio de Cartagena, donde estuvo hasta diciembre, siendo recompensado por sus servicios en dichas operaciones con el empleo de teniente coronel.

Fué destinado en agosto de 1874 á mandar el batallón Cazadores de Tarifa, con el que operó en Cataluña hasta fin de marzo de 1875, tomando parte en las acciones de Santa Coloma de Farnés, Santa Pau y Olot, por cuyos hechos de armas fué agraciado con grado y empleo de coronel.

Al mando que en mayo le fué conferido, de una media brigada del ejército del Centro, tomó parte en la acción de Monlleó, sitio y toma de Cantavieja y demás operaciones que pacificaron aquel territorio, pasando seguidamente á Cataluña, donde cooperó al sitio de la Seo de Urgel y acciones de Guisona y Coll de Port.

Destinado á mandar el regimiento de Guadalajara, pasó en diciembre al Norte, entrando en operaciones en Navarra con el 2.^o cuerpo de ejército, con el que asistió á las practicadas sobre Santa Bárbara de Oteiza, Montejurra y la Solana, que dieron por resultado la toma de Estella; y permaneció en dicho Ejército hasta que, terminada la campaña carlista, pasó con su regimiento al distrito de Cataluña.

En mayo de 1876 fué nombrado jefe de media brigada del ejército de Castilla la Nueva, en cuyo mando continuó hasta su ascenso á brigadier, en marzo de 1878.]

Ejerció el cargo de Gobernador militar de la provincia de Oviedo desde noviembre de 1880 hasta febrero de 1883, que se le confirió igual mando en la provincia de Jaén, donde continúa.

Cuenta 34 años y 5 meses de efectivos servicios, de ellos, 12 en el empleo de General de brigada, en cuya escala hace el núm. 5, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Encomienda de Isabel la Católica.

Cruces rojas de 2.^a y 3.^a clase del Mérito Militar.

Medallas de Cuba de la Guerra Civil y de Alfonso XII.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

En consideración á los servicios y circunstancias del general de brigada **Don Francisco de Borbón y Castellví**, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad del día tres del mes actual, en la vacante producida por pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército, de Don José Aparici y Viedma.

Dado en Palacio á cuatro de marzo de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

*Servicios del general de brigada D. Francisco de Borbón
y Castellví*

Nació el día 29 de marzo de 1853.

Por real orden de 2 de septiembre de 1875, y en atención á sus circunstancias, fué destinado al ejército de Cuba, con el carácter de brigadier, previniéndose al Capitán general de dicha isla que diese conocimiento al Gobierno de los servicios que prestase, por si en vista de la importancia de los mismos fuera conveniente confirmarle en definitiva el citado empleo.

Llegado á Cuba en los primeros días de noviembre, se incorporó al Cuartel general del General en Jefe, é inmediatamente entró en campaña á las órdenes del Comandante general de las Villas, llevando el mando de la columna de vanguardia durante las operaciones practicadas en dicho territorio hasta fin de año.

En enero de 1876 fué destinado á la primera división, con la cual continuó en operaciones en el Departamento Oriental, tomando parte en las practicadas en los llanos de Guantánamo y montes de San Fernando. En febrero siguiente obtuvo el mando de la 2.^a brigada de la citada división, concurriendo entre otros hechos de armas á las acciones libradas en los montes de Cambute, el Ramón, Brazo Izquierdo, Hato la Virgen y Limones, quedando después encargado, desde el 27 de marzo hasta el 12 de abril, del Gobierno de la plaza de Santiago de Cuba, por ausencia del Comandante general de la división, y dirigiendo en dicho tiempo diferentes reconocimientos y operaciones.

En julio del mismo año asistió á los combates librados sobre paso de Auras y Sabana Miranda y acciones de Cayo Rey, Hato en medio, Sabana San Juan y San Felipe, siendo especialmente recomendado por su distinguido comportamiento en las citadas jornadas, en las que ocupó siempre los puestos de mayor peligro y fatiga.

En 1877 y 1878 continuó en el ejército de Cuba á las órdenes del Capitán general de la Isla, desempeñando diferentes mandos y comisiones.

Por real decreto de 5 de agosto del último de los citados años y á propuesta del Capitán general de Cuba, fué declarado brigadier de Ejército en atención á sus méritos y circunstancias, y muy especialmente á los servicios que había prestado en la campaña de aquella Isla, otorgándosele después la Gran Cruz roja del Mérito Militar, en recompensa de los señalados servicios que prestó en los numerosos hechos de armas á que había concurrido.

Regresó á la Península en febrero de 1879, y en marzo siguiente fué nombrado jefe de la 1.^a brigada de la 2.^a división del ejército de Castilla la Nueva, cargo que ejerció hasta el 29 de mayo de 1882, que pasó á situación de cuartel.

En noviembre de 1883 se le confirió el mando de una brigada del ejército de ocupación del Norte, y en diciembre siguiente pasó al distrito de Aragón con igual cargo, desempeñándolo hasta noviembre de 1886, que se le nombró para formar parte de la Junta reformadora de la táctica de Caballería.

Al terminar esta Junta sus trabajos, en septiembre de 1888, quedó en situación de cuartel, en la cual permaneció hasta mayo de 1889, que nuevamente fué nombrado jefe de brigada del distrito de Castilla la Nueva.

Dispuesto por real orden de 26 de abril de 1890, que este oficial general se encargara del estudio de un plan de maniobras de otoño para las tropas del citado distrito, cesó en el mando de la referida brigada, hasta que terminado dicho

trabajo en septiembre del propio año, volvió á encargarse de la misma, en cuyo mando continúa.

Cuenta 16 años y medio de servicios, de ellos 13 y 7 meses en el empleo de General de brigada; ocupa el número 6 en la escala de dicha clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces de 2.^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.

Gran Cruz de la misma Orden y con igual distintivo.

Medalla de Cuba.

En consideración á los servicios y circunstancias del general de brigada **Don Emilio March y García**, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de Don Manuel Sánchez Mira.

Dado en Palacio á cuatro de marzo de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRBAGA.

Servicios del general de brigada D. Emilio March y García

Nació el 9 de abril de 1844, é ingresó como alumno en la Escuela especial de Estado Mayor el 1.^o de septiembre de 1861, siendo promovido reglamentariamente á subteniente de Infantería en julio de 1863, y á teniente de dicho cuerpo en igual mes de 1865.

Verificó las prácticas prevenidas, en el regimiento Infantería de Asturias y en el de Coraceros del Rey, con el que se halló en los sucesos de esta corte el 22 de junio de 1866.

Fué destinado en enero de 1867 á prestar el servicio del cuerpo en la Capitanía General de Granada, y pasó después á las de Castilla la Nueva y Cataluña.

Por la gracia general de 1868 obtuvo el grado de capitán de Ejército.

En enero de 1869 marchó voluntariamente á servir en el ejército de Cuba, y se encontró en operaciones de campaña en los departamentos Central y Oriental desde el mes de marzo siguiente, asistiendo á varios hechos de armas. En abril le fué permutado el grado de capitán que había obtenido en 1868, por el de comandante.

Ascendió en enero de 1870 á capitán de Estado Mayor, y continuó prestando el servicio de campaña, teniendo algunos encuentros con el enemigo. Por las operaciones practicadas en las jurisdicciones de Bayamo, Jiguaní y Manzanillo hasta 15 de junio del año anterior, se le concedió en el mes de marzo el grado de teniente coronel de Ejército, y el empleo de comandante en agosto, por sus servicios de guerra en dicha isla.

Concurrió el 2 de enero de 1872 á la acción de la Risueña; el 25 á la de Tres Piedras; el 18 de febrero á la de Curso; el 19 y 20 á las de Arroyo Blanco, y el 28 á la de Vega del Lopo, por la que se le otorgó el empleo de teniente coronel de Ejército.

En julio de 1873 le fué concedido el grado de coronel de Ejército, por los servicios que prestó en los departamentos Central y Oriental.

Durante los años 1874 y 1875 operó en distintas ocasiones contra los insurrectos, haciéndoles 29 muertos, entre ellos el importante cabecilla Ignacio Mora.

En marzo del último año obtuvo el empleo de comandante de Estado Mayor en Ultramar.

Regresó á la Península en febrero de 1876, y asistió en el Norte á las operaciones sobre Vera y Peñaplata, por las que fué recompensado con el empleo de coronel de Ejército, así como á las últimas, que dieron por resultado la terminación de la guerra civil. En junio ascendió á comandante del cuerpo en la escala de la Península, y volvió después al ejército de Cuba, para el cual se le concedió en julio el empleo de teniente coronel de Estado Mayor.

Desempeñó los cargos de jefe de dicho cuerpo en las Comandancias generales de Santiago de Cuba y del Departamento Central, y destinado después al Cuartel general del General en Jefe, mandó en comisión el batallón de Asturianos en las primeras operaciones sobre Mayarí Arriba desde el 23 de enero hasta el 2 de febrero de 1877, que dieron lugar á la ocupación de dicho territorio. En la zona del Cobre, mandando fuerzas del regimiento de Cuba, practicó también continuas operaciones, y se halló en los encuentros de los montes de Brazo Escondido los días 28 de junio y 13 de julio.

Siguió haciendo el servicio de campaña hasta junio de 1878, que embarcó para la Península.

Promovido á brigadier en diciembre de 1878 por los méritos que contrajo en la campaña de Cuba, fué destinado á las órdenes del Capitán general de aquella isla en enero de 1879.

Desde agosto de este año hasta septiembre de 1880 estuvo en constantes operaciones mandando una brigada en las jurisdicciones de Manzanillo y Bayamo.

Siguió en el mismo destino hasta octubre de 1883, que quedó en situación de cuartel.

Ejerce el cargo de Gobernador militar de la provincia de Matanzas desde febrero de 1886.

Cuenta 30 años y 6 meses de efectivos servicios, de ellos 13 y 3 meses en el empleo de General de brigada, en cuya escala hace el número 7, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruces de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase de Mérito Militar con distintivo rojo.

Cruz de 2.^a clase de la misma Orden, con distintivo blanco.

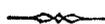
Cruz y encomienda de Carlos III.

Encomienda de Isabel la Católica.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Medallas de Cuba y Alfonso XII.

Grandes Cruces del Mérito Militar, con distintivo rojo, y de Isabel la Católica.



En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de **Infantería**, número doce de la escala de su clase, **Don Santiago Perdiguer y Bedit**, que cuenta la antigüedad de diez y seis de noviembre de mil ochocientos setenta y cinco, y la efectividad de primero de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de

mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad del día tres del mes actual, en la vacante producida por pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército, de Don Indalecio López Donato; la cual corresponde á la designada con el número cincuenta y seis en el turno establecido, para la proporcionalidad, por real orden de siete de octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Dado en Palacio á cinco de marzo de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRAGA.

Servicios del coronel de Infantería D. Santiago Perdiguer Bedit

Nació el 1.^o de mayo de 1839, y comenzó á servir como soldado en el regimiento Infantería de Córdoba el 23 de diciembre de 1855.

Se halló en los sucesos que tuvieron lugar en esta corte los días 14, 15 y 16 de julio de 1856.

Obtuvo los ascensos de la clase de tropa en dicho regimiento y en el de Navarra núm. 25, pasando en enero de 1861 al ejército de Cuba con el empleo de alférez.

En junio siguiente pasó á la Isla de Santo Domingo con el regimiento de la Reina, á que pertenecía, regresando á Cuba en julio de 1862.

Ascendió á teniente, por antigüedad, en diciembre de 1865, y por la gracia general de 1868 obtuvo el grado de capitán.

En octubre del último año fué nombrado ayudante del Comandante general del Centro, hallándose en Puerto Príncipe durante el sitio de esta plaza, y concurriendo á los hechos de armas que tuvieron lugar dentro y fuera de ella.

Desempeñó después varios destinos y practicó operaciones de campaña desde el año 1869, asistiendo á diferentes acciones de guerra, entre ellas á la de Santa Engracia, el 3 de mayo del mismo año, y á la toma de los campamentos de Santa Rita, los días 8 y 9 de septiembre de 1871. Por dichos servicios fué agraciado con el empleo de capitán.

Siguió las operaciones, concediéndosele en marzo de 1872 el grado de comandante por el mérito que contrajo durante el sitio de Puerto Príncipe, y el empleo en agosto siguiente por haberse distinguido en las citadas operaciones.

Volvió á la Península, y en abril de 1873 fué destinado de auxiliar al Ministerio de la Guerra.

Por sus servicios de campaña se le otorgó el grado de teniente coronel en mayo de dicho año, y el empleo por los que prestó al Gobierno de la República.

Se le destinó más tarde al ejército de Cuba, en donde desde enero de 1874 estuvo en operaciones de guerra, sosteniendo diferentes hechos de armas con el enemigo, entre ellos los habidos el 10, 11 y 13 en Arroyo Blanco, siendo agraciado con el grado de coronel.

En enero de 1877 regresó á la Península, en donde sirvió varios destinos hasta enero de 1881, que nuevamente marchó á la Isla de Cuba, en la que se le confió el mando del batallón Cazadores de San Quintín.

Persiguió en 1884 á las partidas de bandoleros levantas en Sancti-Spiritus, hasta lograr su extinción, y en septiembre ascendió á coronel por antigüedad.

Mandó el regimiento de la Habana desde mayo de 1885 hasta junio de 1886, que se hizo cargo del de Nápoles, y en julio de 1887 pasó al de Tortagona, en el cual continúa, habiendo estado encargado en distintas ocasiones del despacho de la Comandancia general de las Villas.

Cuenta 36 años y 2 meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar.
- Cruces blanca y roja de 2.ª clase de la misma Orden.
- Cruz de Isabel la Católica.
- Medalla de Cuba.
- Cruz y Placa de San Hermenegildo.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de **Infantería**, número veintiuno de la escala de su clase, **Don Manuel Borja y Hoyos**, que cuenta la antigüedad de dos de marzo de mil ochocientos setenta y seis, y la efectividad de diez de septiembre de mil ochocientos ochenta y seis, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de Don Juan Gutiérrez y Cámara; la cual corresponde á la designada con el número cincuenta y siete en el turno establecido, para la proporcionalidad, por real orden de siete de octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Dado en Palacio á cinco de marzo de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,

MARCULO DE AZCÁRRAGA.

Servicios del coronel de Infantería D. Manuel Borja y Hoyos

Nació el 2 de diciembre de 1839, é ingresó en el servicio como cadete del regimiento Infantería de África, el 1.º de agosto de 1857, habiendo sido promovido á subteniente en noviembre de 1859.

Siguió prestando el servicio de su clase en dicho regimiento hasta noviembre de 1861, que ascendió á teniente, por antigüedad, con destino al batallón Provincial de Astorga núm. 62.

En noviembre de 1862 pasó al batallón Cazadores de Antequera, y en julio de 1865 fué destinado al ejército de Puerto Rico, con el empleo de capitán.

Perteneciendo al batallón núm. 4 de Infantería de dicha isla, formó parte de una de las columnas de operaciones que se organizaron en septiembre de 1868, á fin de sofocar la insurrección separatista que estalló en la jurisdicción de Lares, y prestó el servicio de campaña hasta el mes de noviembre, que quedó pacificado aquel territorio. Por la gracia general de dicho año obtuvo el grado de comandante.

Regresó á la Península en junio de 1870, siendo colocado en el regimiento de Murcia núm. 37.

Durante los meses de mayo y junio de 1872, operó contra las partidas carlistas de la provincia de Lugo, y asistió á los combates sostenidos con los insurrectos republicanos del Ferrol los días 15 y 17 de octubre siguiente. Por los servicios que prestó para sofocar la insurrección carlista de dicha provincia, fué agraciado con el empleo de comandante.

Destinado en marzo de 1873 al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, practicó con él operaciones de campaña en las provincias Vascongadas y Navarra, concurriendo á las acciones del 10 y 12 de septiembre en las inmediaciones de Tolosa y alturas de Choritoquieta, por las que obtuvo el grado de teniente coronel, y al sangriento combate librado el 6 de octubre en la ermita de Santa Bárbara y montes de Guirguillano, otorgándosele, por el mérito que en el mismo contrajo, el empleo de teniente coronel.

Con el batallón provincial de Soria núm. 17, cuyo mando se le confirió en marzo de 1875, volvió á operar en el Norte, sosteniendo frecuentes tiroteos con el enemigo y tomando parte en el hecho de armas que tuvo lugar el 4 de noviembre para desalojar á los carlistas del pueblo de Briñas, y en el que ocasionó la rendición del castillo de Población el 3 de marzo de 1876.

Por las operaciones practicadas desde el 21 de enero al 2 de marzo de este año, fué recompensado con el grado de coronel.

Posteriormente mandó el batallón Reserva núm. 38, que pasó después á serlo de Plasencia núm. 78, y más tarde segundo batallón del regimiento de Guipúzcoa núm. 57, en donde subsistió hasta su ascenso á coronel, por antigüedad, en septiembre de 1886.

Fué nombrado jefe de la Zona militar de Valladolid número 101 en enero de 1887, y en febrero siguiente pasó á mandar el regimiento de Asia núm. 59, en el que continúa.

Cuenta 34 años y 6 meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar.
- Cruz de 1.ª clase del Mérito Naval, con distintivo rojo.
- Cruz blanca de 2.ª clase del Mérito Militar.
- Cruz y placa de San Hermenegildo.
- Medalla de la Guerra Civil.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel del **Cuerpo de Estado Mayor del Ejército**, número uno de la escala de su clase, **Don Miguel Bosch y Arroyo**, que cuenta la antigüedad de veinte de marzo de mil ochocientos setenta y seis, y la efectividad de treinta de noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de Don Francisco de Borbón y Castellví; la cual corresponde á la designada con el número cincuenta y ocho, en el turno esta-

blecido, para la proporcionalidad, por real orden de siete de octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Dado en Palacio á cinco de marzo de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

*Servicios del coronel de Estado Mayor, D. Miguel Bosch
y Arroyo*

Nació el 1.º de octubre de 1840, y comenzó á servir el 1.º de mayo de 1858 como alférez de Milicias disciplinadas de Puerto Rico, sin sueldo ni antigüedad, ingresando en concepto de alumno en la Escuela Especial de Estado Mayor, el 1.º de septiembre siguiente, fecha desde que se le cuenta el tiempo de servicio.

Cursó los estudios correspondientes en dicha Escuela, y obtuvo reglamentariamente el empleo de subteniente de Infantería en julio de 1860, y el de teniente de Estado Mayor en julio de 1862.

Después de haber hecho las prácticas prevenidas en el batallón Cazadores de Baza, en el regimiento Infantería de Borbón y en el de Caballería de Numancia, fué destinado, en enero de 1864, á la Capitanía General de Cataluña, en donde prestó el servicio de su cuerpo.

Ascendió, por antigüedad, á capitán del mismo en julio de dicho año, y en enero de 1866 pasó á la sección de Castilla la Nueva. En noviembre siguiente se le destinó á la división ligera organizada en este distrito, y en julio de 1867 á la comisión encargada de ampliar el plano de las campañas de Julio César, en Cataluña, volviendo en diciembre á la sección de Castilla la Nueva.

En enero de 1868 fué baja en la misma por pase al Depósito de la Guerra, y por la gracia general de este año obtuvo el grado de comandante de Ejército.

Destinado en abril de 1872 al Cuartel general del ejército del Norte, operó contra los carlistas en las Provincias Vascongadas y Navarra, encontrándose en el hecho de armas que tuvo lugar en las Peñas de Artabia, el 4 de junio, y siendo recompensados los servicios que entonces prestó, con el grado de teniente coronel de Ejército y la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar. Al disolverse en el mes de septiembre el citado ejército, volvió á su anterior destino.

Fué promovido á comandante de Estado Mayor, por antigüedad, en abril de 1873, y sirvió en el Ejército de reorganización de Aragón, y posteriormente en la Sección de Castilla la Nueva, habiendo practicado operaciones de campaña en este distrito y en el de Valencia durante el mes de febrero de 1874.

Nombrado segundo jefe de Estado Mayor del primer cuerpo del ejército del Norte, en junio de 1875, concurrió á la acción y toma de Aoiz el 3 de septiembre, y en octubre se le destinó á la Dirección General del cuerpo.

Obtuvo el empleo de teniente coronel de Estado Mayor, por antigüedad, en mayo de 1876, y el grado de coronel de Ejército en marzo del mismo año, en recompensa de los servicios especiales que prestó durante la campaña carlista.

Permaneció desde su ascenso á dicho empleo colocado en el Depósito de la Guerra, hasta que al serle concedido el de coronel del cuerpo, por antigüedad, en noviembre de 1883, se le nombró jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Andalucía.

Ejerció después igual cargo en los distritos de Navarra

y Burgos, encargándose en noviembre de 1886 de la Sección del cuerpo en el Ministerio de la Guerra.

Desde marzo de 1888 desempeña el destino de segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de Castilla la Nueva.

Cuenta 33 años y 5 meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces de 1.ª clase y una de 2.ª del Mérito Militar con distintivo blanco.

Cruz roja de 1.ª clase de la misma Orden.

Cruz de San Hermenegildo.

Placa de la misma Orden.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Infantería, número veintinueve de la escala de su clase, **Don Luis Valderrama y Rodríguez**, que cuenta la antigüedad de diez de octubre de mil ochocientos setenta y seis, y la efectividad de diez y seis de octubre de mil ochocientos ochenta, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de Don Emilio March y García; la cual corresponde á la designada con el número cincuenta y nueve en el turno establecido, para la proporcionalidad, por real orden de siete de octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Dado en Palacio á cinco de marzo de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

*Servicios del coronel de Infantería D. Luis Valderrama
Rodríguez*

Nació el 3 de junio de 1838 é ingresó como cadete en el batallón Cazadores de Alba de Tormes, el 17 de octubre de 1857.

En septiembre de 1858 fué destinado al regimiento Infantería de Soria núm. 9, y terminados sus estudios obtuvo el empleo de alférez en noviembre de 1859.

Sirvió en el batallón provincial de Córdoba hasta junio de 1860, que pasó de teniente al ejército de Cuba.

Con el regimiento de la Reina núm. 2, á que pertenecía, embarcó para la Isla de Santo Domingo en junio de 1861, regresando á Cuba en noviembre siguiente.

En abril de 1864 se le destinó al primer tercio de la Guardia Civil.

Por la gracia general de 1868 le fué otorgado el grado de capitán, y con motivo de la insurrección que estalló en dicha Antilla, salió en octubre del mismo año á practicar operaciones de campaña, asistiendo á las acciones de Sagua Grande y Ciénega de Zapata. Estos servicios fueron recompensados con el empleo de capitán, en junio de 1869.

Perteneciendo al batallón Cazadores de San Quintín, emprendió nuevamente las operaciones en octubre de 1870,

LA GUERRA

concurriendo, entre otras acciones de guerra, á la de la Vega de la Cueva y toma del campamento de Bruñi el 2 de noviembre, concediéndosele por su distinguido comportamiento en ella el grado de comandante; el 6 de julio de 1871 al ataque de la Loma de la Galleta, por el que obtuvo su batallón la Corbata de San Fernando, y el 8 de noviembre de 1872 á la acción de Arroyo Berraco, en la que resultó herido, por lo cual fué agraciado con el grado de teniente coronel.

Por los servicios de campaña que prestó desde abril hasta septiembre del citado año 1872, le fué concedido el empleo de comandante en abril de 1873. En julio siguiente cesó en las referidas operaciones por haber pasado á situación de reemplazo.

Volvió á la Península en agosto de 1875, y en diciembre se le colocó en el batallón Cazadores de Cuba núm. 17.

Desde el 1.º al 28 de enero de 1876 permaneció con su batallón en los puntos avanzados de Villalba y Huarte, en la provincia de Navarra, haciendo servicio de campaña, y el 29 tomó parte en los hechos de armas habidos en Elcano y Alzuza; el 2 de febrero en el del monte Larrazu, el 18 en el de Peñaplata, y el 19 en los de Palomeras de Echalar y Vera, por los cuales se le recompensó con el empleo de teniente coronel, siguiendo en operaciones hasta la terminación de la guerra civil.

En octubre embarcó para la Isla de Cuba, concediéndosele con tal motivo el grado de coronel, y mandando el batallón Cazadores de San Quintín operó con él en el departamento Oriental desde noviembre, encontrándose entre otras acciones de guerra, en la de Martinieta y toma de las trincheras del río Filet, el 5 de octubre de 1877, continuando las operaciones hasta la pacificación del territorio en junio de 1878.

Posteriormente ejerció los cargos de Comandante militar y Alcalde corregidor de Manzanillo, cuya jurisdicción estaba declarada en estado de guerra. Por los servicios de campaña que prestó hasta octubre de 1880, fué promovido á coronel.

Mandó el cuerpo de Orden Público desde junio de 1881 á enero de 1882, que regresó á la Península.

Ejerció varios destinos, entre ellos el mando del regimiento de Asia, desde marzo de 1882 á julio de 1884.

Embarcó para Filipinas en enero de 1886, desempeñando en dicho Archipiélago, entre otros cargos, el de jefe del segundo tercio de la Guardia Civil, desde enero de 1887 hasta abril de 1890.

En marzo de 1891 regresó á la Península, y desde mayo del mismo año ejerce el mando del regimiento de Garellano, núm. 45.

Cuenta 34 años y 4 meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Cruces blanca y roja de segunda clase de la misma Orden.

Encomienda de Isabel la Católica.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Medallas de Cuba y Alfonso XII.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador militar de la provincia de Matanzas, en la Isla de Cuba, al general de división **Don José Arderius y García**, que actualmente desempeña igual cargo en la provincia de Santa Clara.

Dado en Palacio á cinco de marzo de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador militar de la provincia de Santa Clara, en la Isla de Cuba, al general de brigada **Don Rafael Suero y Marcoleta**, que actualmente desempeña igual cargo en la provincia de Pinar del Río.

Dado en Palacio á cinco de marzo de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador militar de la provincia de Pinar del Río, en la Isla de Cuba, al general de brigada **Don Cipriano Carmona y Trayero**.

Dado en Palacio á cinco de marzo de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador militar de la provincia de Puerto Príncipe, en la Isla de Cuba, al general de brigada **Don Federico Alonso Gasco y Lavedán**, actual jefe de brigada del distrito militar de Valencia.

Dado en Palacio á cinco de marzo de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Jefe de brigada del distrito militar de Valencia, al General de brigada **Don Blas Sánchez Abellán**, que actualmente desempeña igual cargo en el distrito militar de Galicia.

Dado en Palacio á cinco de marzo de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Jefe de brigada del distrito militar de Galicia, al general de brigada **Don Luis Valde-rama y Rodríguez**.

Dado en Palacio á cinco de marzo de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

REALES ORDENES

ABONOS DE TIEMPO

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 28 de agosto último, promovida por el teniente coronel de Caballería de ese distrito, **D. Julio Martín Pérez**, en súplica de que le sean de abono, para los efectos de antigüedad, los ocho meses y diez y siete días que estuvo en situación de retirado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 27 de enero próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por estar prevenido que el tiempo que se permanece fuera de las filas, por cualquier concepto, no es de abono para la antigüedad y servicios; por lo cual deberá el interesado atenerse á lo resuelto en real orden de 31 de marzo de 1886, con motivo de otra instancia que promovió en súplica de análoga gracia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector general de Caballería.

BAJAS

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de Castilla la Nueva, el día 1.º del mes actual, falleció en esta corte el general de brigada de la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército, **D. Carlos Fridrich y Alvarez Benito**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1892.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Inspector general de Administración Militar.

DESTINOS

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Para ocupar 59 vacantes de primer teniente del arma de Infantería que existen en ese distrito, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha ha tenido á bien destinar al mismo, en sus propios empleos, á los comprendidos en la siguiente relación, que empieza con **D. Francisco Lestán Trabas** y termina con **D. Enrique García Sande**, otorgándoles la ventaja que señala el art. 13 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo del año último (C. L. núm. 121), por ser los aspirantes á quienes ha correspondido en los turnos de antigüedad y elección; siendo bajas en la Península y altas en esas islas en los términos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de los Distritos, Inspectores generales de Infantería y Administración Militar, Inspector de la Caja general de Ultramar y Comandante general exento de Ceuta.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Turno á que corresponde la provisión de las vacantes
Primer teniente.	D. Francisco Lestán Trabas..	Antigüedad.
Otro.....	» Francisco Morales Aracil..	
Otro.....	» Doroteo Aguado Velasco..	
Otro.....	» Prudencio Catalán Pérez..	
Otro.....	» Braulio Rodríguez Núñez..	
Otro.....	» Manuel Edreida Bavio....	
Otro.....	» Bernardino Martínez Vallejo.....	
Otro.....	» Agustín Durán Bazaga....	
Otro.....	» Joaquín Banadocha Pascual	
Otro.....	» Eduardo Rippes Valdés...	
Otro.....	» Federico Julio Ceballos...	
Otro.....	» Camilo Carretero Cerdá...	
Otro.....	» Andrés Dopico Vico.....	
Otro.....	» Rafael Jiménez Herranz...	
Otro.....	» Manuel Gómez López.....	
Otro.....	» Teodosio Vega Tavares...	
Otro.....	» Román Rodríguez Martín.	
Otro.....	» José Gallego Cedrón.....	
Otro.....	» Emilio Gálvez Sáez.....	
Otro.....	» Joaquín Machorro Amena-bal.....	
Otro.....	» Vicente Pazos Pintos.....	
Otro.....	» Federico Rabadán Molina.	
Otro.....	» Zacarías Pérez Gayá.....	
Otro.....	» Estanislao González Fraile.	
Otro.....	» Juan Tiscar Croque.....	
Otro.....	» Enrique Guisado Sánchez.	
Otro.....	» Antonio de las Doblas Torrecilla.....	
Otro.....	» Valentín Suárez Artazu...	
Otro.....	» Bartolomé Barba García...	
Otro.....	» Antonio Salgado López...	
Otro.....	» Matías Sampol Jaquetot..	
Otro.....	» Juan Cardo Sangüesa.....	
Otro.....	» Ramón Latré Puente.....	
Otro.....	» José Morales Jiménez.....	
Otro.....	» José Paños Ballesteros....	
Otro.....	» José Jiménez Pérez.....	
Otro.....	» Fabriciano López Garrido.	
Otro.....	» Francisco Salmerón Cassasola.....	
Otro.....	» José López Jiménez.....	
Otro.....	» Julio Mozo Pulina.....	
Otro.....	» Manuel de la Sola Casanova	
Otro.....	» Rafael González Carrascosa	
Otro.....	» Eladio Vélez Corrales.....	
Otro.....	» Leonardo Grande Canosa..	
Otro.....	» Aquilino Tena Rubial....	
Otro.....	» Alfredo Sarabia Gutiérrez.	
Otro.....	» Gaspar Bermúdez de Castro Talero.....	
Otro.....	» Julio Compagni García...	
Otro.....	» José Serantes Blanco.....	
Otro.....	» Laureano de las Doblas Torrecilla.....	
Otro.....	» Benito Álvarez Mora.....	
Otro.....	» Jesús Roldán Maisonada..	
Otro.....	» Rafael González Ortiz....	
Otro.....	» Francisco Artiñano Pino..	
Otro.....	» Manuel Cueto Castillo....	
Otro.....	» Luis Navarro Alonso Celada	
Otro.....	» Felipe Gardy Gandea....	
Otro.....	» Ricardo Muriel Martimpuro	
Otro.....	» Enrique García Sande....	
		Elección.

Madrid 3 de marzo de 1892.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el capitán de **Infantería, D. Victoriano Izquierdo Aparicio**, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio con comunicación núm. 4.339, fecha 8 de enero próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el regreso á la Península, con abono del pasaje por cuenta del Estado, en atención á que ha cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar; resolviendo, en su consecuencia, que el expresado oficial sea baja definitiva en ese distrito y alta en la Península, en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de **Andalucía, Burgos y Galicia**, Inspectores generales de **Infantería y Administración Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el primer teniente de **Infantería, D. Antonio Megía Orellano**, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con comunicación núm. 59, fecha 22 de diciembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el regreso á la Península, con abono del pasaje por cuenta del Estado, en atención á que ha cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar; resolviendo, en su consecuencia, que el expresado oficial sea baja definitiva en ese distrito y alta en la Península, en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación; aprobando á la vez que V. E. le haya anticipado dicha gracia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señores Capitán general de **Cataluña**, Inspectores generales de **Infantería y Administración Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente de **Infantería** del distrito de Filipinas, **Don Domingo Escartin Catalinete**, en la actualidad en uso de prórroga de licencia, por enfermo, en esa capital, solicitando continuar sus servicios en la Península; visto lo expuesto en el certificado facultativo que acompaña, en el que se hace constar que la enfermedad que le obligó á regresar reviste la gravedad que determina el art. 57 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo último (C. L. número 121), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado; disponiendo que el referido oficial sea baja, en aquellas islas y alta en la Península, en las condiciones reglamentarias, el cual quedará de reemplazo en el punto que elija, interin

obtiene colocación; debiendo reintegrar al Estado el importe de su pasaje de ida á aquel Archipiélago, por no haber permanecido en él el tiempo prevenido, importe que le será compensado con el correspondiente al de su regreso, que ha satisfecho por cuenta propia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Capitán general de las **Islas Filipinas**, Inspectores generales de **Infantería y Administración Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 4.428 que V. E. dirigió á este Ministerio, en 19 de enero próximo pasado, á la que acompañaba la instancia promovida por el primer teniente del arma de **Caballería, D. Joaquín Aguirre Echagüe**, en súplica de que se le conceda regresar á la Península el 20 del mes actual, en que cumplirá el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que, llegada que sea la citada fecha, regrese á la Península, con abono de pasaje por cuenta del Estado el referido oficial; debiendo ser entonces baja en ese distrito y alta en este Ejército, en los términos reglamentarios; quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de **Andalucía, Burgos y Galicia**, Inspectores generales de **Caballería y Administración Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el médico primero del **Cuerpo de Sanidad Militar, D. Juan Ortiz Marin**, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con comunicación núm. 4.403, fecha 15 de enero próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el regreso á la Península, con abono de pasaje por cuenta del Estado; en atención á que ha cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar; resolviendo, en su consecuencia, que el expresado oficial sea baja definitiva en ese distrito y alta en la Península, en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de **Andalucía, Burgos y Galicia**, Inspector general de **Administración y Sanidad Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 4.424 que V. E. dirigió á este Ministerio, en 18 de enero próximo pasado, participando haber dispuesto el regreso á la Península del veterinario segundo **D. Mariano Bagües Bernal**, por estar comprendido en el art. 39 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo último (C. L. núm. 121), y real orden de 24 de agosto del año próximo pasado (C. L. número 326), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., así como el abono de pasaje por cuenta del Estado, en atención á que ha cumplido el tiempo de obligatoria permanencia; siendo baja en esa isla y alta en la Península, en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de **Andalucía, Burgos y Galicia**,
Inspectores generales de **Administración y Sanidad Militar**
é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar á ese distrito al cabo del regimiento **Infantería de Luchana** núm. 28, **Don Ernesto de Castro Díaz**, siendo, en su consecuencia, dado de baja en el citado cuerpo y alta en esas islas, en condiciones reglamentarias.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **Islas Filipinas**.

Señores Capitán general de **Cataluña**, Inspectores generales de **Infantería y Administración Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

LICENCIAS

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 7 de enero último, promovida por el primer teniente de **Infantería** de ese distrito, **D. Fructuoso Mendizábal Domínguez**, y atendiendo á cuanto se consigna en el certificado de reconocimiento facultativo que acompaña, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle cuatro meses de licencia, por enfermo, para esta corte, con sujeción á lo prevenido en las instrucciones de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132); aprobando, al mismo tiempo, que V. E. haya anticipado dicha gracia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la **Isla de Cuba**.

Señores Capitanes generales de **Galicia, Burgos y Andalucía**,
Inspector general de **Infantería** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 4 del mes anterior, promovida por el segundo teniente de la **Guardia Civil** del distrito de Cuba, **D. Antonio Luque Díaz**, en la actualidad con licencia, por enfermo, en Algeciras, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle dos meses de prórroga por igual concepto en la expresada situación, con goce de la mitad del sueldo reglamentario, en razón al mal estado de su salud, que acredita por medio del correspondiente certificado de reconocimiento facultativo, según previenen las instrucciones de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Andalucía**.

Señores Capitanes generales de **Galicia y Burgos**, Inspector general de la **Guardia Civil** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

PERSONAL DEL MATERIAL DE INGENIEROS

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 1.º de agosto último, promovida por el escribiente de 2.ª clase del **Material de Ingenieros** de ese distrito, **D. Rafael Godoy y Valdés**, en súplica de que se haga extensiva á los de su clase la real orden de 26 de diciembre de 1890 (C. L. núm. 502), por la que se señala la situación de reemplazo á los individuos del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, como empleados político-militares, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la **Isla de Cuba**.

REEMPLAZO

3.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 11 del mes de febrero anterior, promovida por el primer teniente de la Remonta de Granada, **D. Pedro Zanón y Galán**, en solicitud de pasar á la situación de reemplazo, con residencia en Córdoba, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado la gracia que solicita, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 18 de enero del año actual (C. L. núm. 25).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Caballería**.

Señores Capitanes generales de **Granada y Andalucía** é Inspector general de **Administración Militar**.

RESIDENCIA**SUBSECRETARÍA**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, **D. Baltasar Valdés y Alvaro**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de división de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, **D. Juan Vidal Abarca y Cayuela**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Vitoria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **Provincias Vascongadas**.Señor Inspector general de **Administración Militar**.**SERVICIOS SANITARIOS****7.ª SECCIÓN**

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 4.016, que V. E. dirigió á este Ministerio, en 26 de noviembre último, dando cuenta de haber dispuesto se lleve á cabo, por gestión directa, el servicio de conducción de enfermos y cadáveres del Hospital militar de Santa Clara, durante el actual año económico, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta que se han cumplido, previamente los requisitos reglamentarios, y que por su cuantía se halla este servicio exceptuado de las formalidades de subasta, ha tenido á bien aprobar lo resuelto por V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la **Isla de Cuba**.**SUPERNUMERARIOS****7.ª SECCIÓN**

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 23 de diciembre último, promovida por

el capitán de **Ingenieros, D. José López Pozas**, en súplica de que se le conceda el pase á la situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Manila, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo al real decreto de 5 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362), y al reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo de 1891 (C. L. núm. 121).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **Islas Filipinas**.Señores Inspectores generales de **Ingenieros y Administración Militar**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 21 de diciembre último, promovida por el médico primero de **Sanidad Militar** de ese distrito, **D. Rafael López y Jiménez**, en súplica de que se le conceda el pase á situación de supernumerario, sin sueldo, por tiempo indeterminado y con residencia en esa plaza, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 5 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362), y en el reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo de 1891 (C. L. núm. 121).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **Islas Filipinas**.Señores Inspectores generales de **Administración y Sanidad Militar**.**VACANTES****7.ª SECCIÓN**

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el archivero 3.º del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, Don Eduardo Folgueras é Isova**, que presta sus servicios en ese Vicariato, en súplica de que se anuncie una vacante que de su clase existe en la Isla de Puerto Rico, con objeto de solicitar su inclusión en la escala de aspirantes para poder optar á dicha plaza, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Capitán general de dicho distrito en 10 de diciembre último, se ha servido desestimar la instancia del interesado, una vez que no existe hoy la vacante de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Provicario general **Castrense**.

SECCION DE ANUNCIOS

OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL «DIARIO OFICIAL»
y cuyos pedidos han de dirigirse al Administrador del mismo

ESCALAFÓN DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

Y ESCALAS DE LOS CORONELES DE LAS ARMAS, CUERPOS É INSTITUTOS EN 1.º DE ENERO DE 1892

Terminada ya la impresión y tirada, pueden hacerse los pedidos y remitir su importe al Administrador del *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*.

También se hallará de venta en casa de los señores Viuda é Hijos de Fernández Iglesias, Carrera de San Jerónimo, 10, almacén de papel y objetos de escritorio.

Precio de cada ejemplar, 3 pesetas en la Península y 5 en Ultramar.

Colección Legislativa del año 1875, tomos 1.º, 2.º y 3.º, á 5 pesetas uno.

Idem id. de 1876, 1886, 1887, 1888, 1889 y 1890, á 10 pesetas uno.

Formularios para la práctica del Código de Justicia Militar, por el auditor de guerra D. Javier Ugarte.—Declarados oficiales y de observancia obligatoria por real orden de 5 de febrero de este año (D. O. núm. 28).

Cartilla de las leyes penales del Ejército, arreglada al Código de Justicia Militar, por el auditor de guerra D. Javier Ugarte.—Declarada oficial, para su lectura á las clases de tropa, por reales órdenes de 19 de mayo y 9 de junio de 1885, reiteradas por la de 6 de febrero de este año (D. O. núm. 29), 1 peseta los *Formularios* y 0'50 céntimos la *Cartilla*.

OBRAS EN VENTA EN EL DEPÓSITO DE LA GUERRA
y cuyos pedidos han de dirigirse directamente al Jefe del mismo

ANUARIO MILITAR DE ESPAÑA

PARA EL AÑO DE 1892

Se halla de venta en este Depósito al precio de 5 pesetas el ejemplar.

Hoja de estadística criminal y los seis estados trimestrales números 1 al 6, á 0'25 pesetas cada uno.

Escalafón general y Reglamento de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.—Precio 1'25 pesetas el ejemplar.

Reglamento de grandes maniobras y de ejercicios preparatorios para las mismas en tiempo de paz.—Precio 0'50 pesetas.

Reglamento de Transportes militares por ferrocarril, puesto en vigor por real decreto de 24 de marzo de 1891.—Precio, 1 peseta.

Contratos celebrados entre el Estado y las Compañías de Ferrocarriles.—Precio, 0'25 pesetas.

Código de Justicia Militar.—Precio 1 peseta el ejemplar.

Historia del Alcázar de Toledo, por D. Francisco Martín Arrúe y D. Eugenio de Olavarría y Huarte.—Precio 6 pesetas.

Dispuesto, de real orden, que se expendan en el Depósito de la Guerra las vistas panorámicas, reproducidas por medio de la fototipia, que han de ilustrar la *Narración de la Guerra carlista de 1869 á 76*, el precio señalado es el de 0'75 de peseta lámina, siempre que se adquieran colecciones completas de las referentes á cada uno de los teatros de operaciones del Norte, Centro y Cataluña, y de 2 pesetas vista cuando se compre una suelta.

La colección consta de las siguientes vistas: *Mañaria*.—*Vera*.—*Castro-Urdiales*.—*Lumbier*.—*Las Peñas de Izartea*.—*Valle de Somorrostro*.—*Valle de Sopuerta*.—*San Pedro Abanto*.—*Puente la Reina*.—*Berga*.—*Pamplona*.—*San Felipe de Játiva*.—*Batalla de Treviño*.—*Chelva*.—*Berga (bis)*.—*Castellfullit de la Roca*.—*Castellar de Nuch*.—*Monte Esquinza*.—*San Esteban de Bas*.—*Valle de Galdames*.—*Besalú*.—*Elgueta*.—*Tolosa*.—*Collado de Artesiaga*.—*Puerto de Urquiola*.—*Batalla de Oricain*.—*Morella*.—*Cantavieja*.—*Puente de Guardiola*.—*Estella*.—*Puigcerdá*.—*Eliondo*.—*Orio*.—*Guetaria*.—*Puerto de Otsondo (valle del Baztán)* y *Batalla de Montejurra*.